

Quito
H
c/p



DENT WIZARD QUITO
Painless Dent Removal

EXP: 161807

ESCANEAR

Quito, 29 de marzo de 2012

30/MAR/2012 15:20 CAU

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

SUPERCIAS QUITO

De mi consideración:

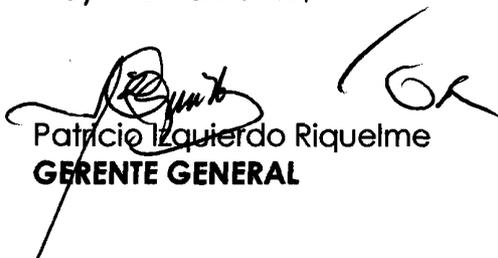
Por medio de la presente pongo en su conocimiento que la **SOLUCIONES INTEGRALES AUTOMOTRICES SOLINTAUTO Cía. Ltda.**, por decisión emanada estatutariamente de la Junta General de Socios, autorizó la cesión de participaciones que realizó el señor Luis Bolívar Armas Dávila a favor del socio Patricio Izquierdo Riquelme, que aparece en la escritura pública debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito que acompaño.

Sírvase tomar nota de la nueva integración del capital social de la compañía.

Agrego a la presente la tercera copia certificada de la escritura de cesión de participaciones inscrita en el Registro Mercantil de Quito.

Sírvase disponer su incorporación al expediente 161807, que le corresponde a la empresa.

Muy Atentamente,


Patricio Izquierdo Riquelme
GERENTE GENERAL

Ingresada cesión
de participaciones
04/04/2012




NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA NUMERO 3383

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES
INTEGRALES AUTOMOTRICES SOLINTAUTO CÍA. LTDA.

OTORGADA POR:

LUIS BOLIVAR ARMAS DÁVILA Y
SANDY MACARENA LANDETA GARCÍA

A FAVOR DE:

PATRICIO EUGENIO IZQUIERDO RIQUELME,

CUANTIA: USD 4,00

H.R.

DI 2 COBIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el
dia de hoy nueve de Marzo del dos mil doce, ante mi
DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, Notario Noveno del Cantón
Quito (Encargado), según oficio número novecientos
sesenta y cuatro DDP-MSG de cinco de agosto del dos mil
tres, comparecen por una parte, como Cedentes, los

cónyuges señores ^(D) Luis Bolívar Armas Dávila y Sandy Macarena Landeta García, por sus propios derechos; y, por otra, en calidad de Cesionario, el señor Patricio Eugenio Izquierdo Riquelme, casado con la señora Sonia del Pilar Daza Michilena. Daza Michilena. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha; a quines de conocer doy fe y en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan, cuyo tenor y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO DEL CANTON QUITO En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía SOLUCIONES INTEGRALES AUTOMOTRICES SOLINTAUTO Cía. Ltda., de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como Cedentes, los cónyuges señores Luis Bolívar Armas Dávila y Sandy Macarena Landeta García; y, por otra, en calidad de Cesionario, el señor Patricio Eugenio Izquierdo Riquelme, casado con la señora Sonia del Pilar Daza Michilena. Todos los comparecientes son domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimentos para contratar u obligarse, quienes comparecen por sus propios derechos. SEGUNDA.- Antecedentes.- A) La compañía



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

SOLUCIONES INTEGRALES AUTOMOTRICES SOLINTAUTO Cía. Ltda. se constituyó mediante escritura pública celebrada el primero de octubre del dos mil ocho, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, e inscrita el ocho de diciembre del dos mil ocho en el Registro Mercantil del cantón Quito.- B) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el día siete (7) de marzo del dos mil doce, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizo al socio Luis Bolívar Armas Dávila para que transfiera y ceda todas sus cuatro (4) participaciones, de un dólar norteamericano cada una, que posee en la compañía a favor de Patricio Eugenio Izquierdo Riquelme; documento que se adjunta como habilitante.- TERCERA.- Transferencia de Participaciones.- Con los antecedentes expuestos, con la autorización de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, los comparecientes Luis Bolívar Armas Dávila y su cónyuge, Sandy Macarena Landeta García, ceden en venta real y efectiva todas sus cuatro (4) participaciones, de un dólar norteamericano cada una de las que posee en la compañía SOLUCIONES INTEGRALES AUTOMOTRICES SOLINTAUTO Cía. Ltda. a favor del señor Patricio Eugenio Izquierdo Riquelme, con todos los derechos inherentes a las mismas.- CUARTA.- Aceptación.- Las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.- QUINTA.- Precio.- El precio de compraventa de cada una de las participaciones objeto de este contrato es el de UN DÓLAR

EQUATORIANA***** V333311222

NACIONALIDAD: CASADO SANDY M LANDETA GARCIA

ESTRUCTURA: SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION: REDON ARMAS

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: BEATRIZ DAVILA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 03/12/2007

FECHA DE CADUCIDAD: 03/12/2017

FORMA No: REN 2632531

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170684736-3

ARMAS DAVILA LUIS BOLIVAR

IMBABURA/TABARA/SAGRARIO

LUGAR DE NACIMIENTO: EL ABRIL 1961

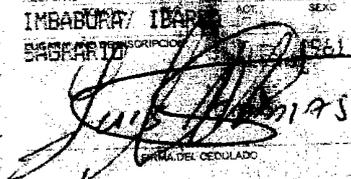
FECHA DE NACIMIENTO: 001-0162 00508 M

REG. CIVIL

IMBABURA/ IDAR

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: IMBABURA 1961

FORMA DEL CEDULADO




Jule Amara

EQUATORIANA***** V333311222

CASADO LUIS B ARMAS DAVILA

ESTRUCTURA: SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JORGE LANDETA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIANA GARCIA

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 05/10/2004

FECHA DE CADUCIDAD: 05/10/2014

FORMA No: REN 1311441

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171188942-6

LANDETA GARCIA SANDY MACARENA

NOMBRES Y APELLIDOS: FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

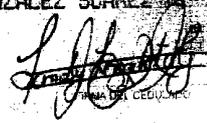
LUGAR DE NACIMIENTO: 12 SEPTIEMBRE 1972

FECHA DE NACIMIENTO: 001-0382 00759 F

REG. CIVIL

FICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: GONZALEZ SUAREZ 1974




Sandy Macarena

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

153-0007 NÚMERO

1706847363 CÉDULA

ARMAS DAVILA LUIS BOLIVAR

FICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

SANTA CRUZ

PARROQUIA

F) PRESIDENCIA DEL CUINATA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Referendum y Consulta 7-May-2011

171188942-6 159 - 0031

LANDETA GARCIA SANDY MACARENA

FICHINCHA QUITO

SAN ELAS

EXONERADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE FICHINCHA - 000

2446862 27/09/2011 12:18:17

2446862

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN.....HOJAS útil (s).....
Quito a.....
Juan Villacis Medina
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

ECUATORIANO***** 144204442

CASADO SONIA DEL P. DAZA MICHILENA

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCION APELLON F. IZQUIERDO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE QUITA RIQUELME

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITA RIQUELME

CIUDAD QUITO

FECHA DE EMISION 07/09/2015

FECHA DE CADUCIDAD 07/09/2015

FORMA IN. REN 1180310 Pch

PAIS DE ORIGEN

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170404393-2

IZQUIERDO RIQUELME PATRICIO EUGENIO

NOMBRES Y APELLIDOS /CHILE/

CIUDAD QUITO

FECHA DE EMISION 07/09/2015

CIUDAD QUITO

FECHA DE CADUCIDAD 07/09/2015

FORMA IN. REN 1180310 Pch

PAIS DE ORIGEN

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

061-0045
NUMERO

170404332
CEDULA

IZQUIERDO RIQUELME PATRICIO

EUGENIO

CHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTON

SENALCASA

PARRQUIA

[Handwritten signature]
F. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN.....HOJAS util (s).....
Quito a.....- 9 MAR. 2012.....
[Handwritten signature]
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA SOLUCIONES INTEGRALES AUTOMOTRICES SOLINTAUTO Cía. Ltda.

En la ciudad de Quito, el día miércoles siete de marzo de dos mil doce, a las dieciséis horas, en el local de la compañía en la avenida Diez AV. Amazonas 6540 y Av. 10 de Agosto, sector del Labrador, en el Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen en Junta General de Socios de la Compañía SOLUCIONES INTEGRALES AUTOMOTRICES SOLINTAUTO Cía. Ltda.

Intervienen como Presidente el Ingeniero Jorge Hernán Izquierdo Riquelme y como Secretario el señor Patricio Eugenio Izquierdo Riquelme, Gerente General de la compañía.

Verificada la asistencia, y encontrándose presente la totalidad del capital suscrito, los presentes resuelven unánimemente celebrar la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, según lo dispuesto en la Ley de Compañías y los Estatutos sociales de la Compañía.

Los socios presentes y que representan el 100% del capital social de la compañía aceptan expresamente y por unanimidad que se la realice con el carácter de universal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración los puntos a tratarse en el orden del día que es el siguiente:

PUNTO UNICO: Cesión de Participaciones del socio Luis Bolívar Armas Dávila a favor de Patricio Eugenio Izquierdo Riquelme, en la cantidad de cuatro participaciones.

El señor Presidente da lectura al orden del día aprobado y expone que es voluntad del socio Luis Bolívar Armas Dávila el ceder la totalidad de sus participaciones, es decir cuatro, que tiene en la compañía al señor Patricio Eugenio Izquierdo Riquelme.

Se solicita un receso para deliberar antes de la votación respectiva sobre el punto único del orden del día. Luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social de la Compañía, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios resuelve autorizar la cesión de la totalidad de sus participaciones al socio solicitante, Luis Bolívar Armas Dávila para que transfiera y ceda a favor de Patricio Eugenio Izquierdo Riquelme cuatro (4) participaciones de un dólar norteamericano cada una.

Para el cumplimiento de lo aprobado y resuelto en esta Junta se faculta al señor Secretario para que realice el trámite del caso y deje constancia de este particular en actas. Se deja constancia que el cedente cede la totalidad de sus participaciones, sin conservar ninguna.

Se autoriza un receso para la redacción del Acta y se autoriza al señor Patricio Eugenio Izquierdo Riquelme para que entregue copia de esta Acta al señor Notario para su respectivo trámite.

El Secretario da lectura a la presente Acta, misma que para constancia es suscrita por todos los socios asistentes al pie de la misma.-

El Presidente declara concluida la sesión a las 18:00 horas.



.....
Presidente
Jorge Hernán Izquierdo Riquelme



.....
Socio
Luis Bolívar Armas Dávila



.....
Socio
Edwin Eduardo Grijalva Michilena



.....
SECRETARIO - Socio
Patricio Eugenio Izquierdo Riquelme
Gerente General

SE OTORGO ANTE MÍ, Y, EN FE DE ELLO, CONFIERO
ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES,
OTORGADO POR: LUIS BOLIVAR ARMAS DAVILA Y
CONYUGE, A FAVOR DE. PATRICIO EUGENIO
IZQUIERDO RIQUELME, DEBIDAMENTE FIRMADA Y
SELLADA, EN QUITO, A DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS
MIL DOCE.-

NOTARIA NOVENA
Dr. Juan Villacís Medina
DR. JOAN VILLACÍS MEDINA



NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía SOLUCIONES INTEGRALES AUTOMOTRICES SOLINTAUTOCIA. LTDA., otorgada en la Notaría actualmente a mi cargo, el primero de octubre del año dos mil ocho, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento. - Quito, a quince de marzo del dos mil doce. -



Dr. Paola Andrade Torres

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES,
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTON QUITO





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **4495** del REGISTRO MERCANTIL de ocho de diciembre del dos mil ocho, a fs. 4245, Tomo 139, correspondiente a la Constitución de la compañía **“SOLUCIONES INTEGRALES AUTOMOTRICES SOLINTAUTO CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el nueve de marzo del dos mil doce, ante el Notario Noveno Encargado, del cantón.- Quito, veintiuno de marzo del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/ 

